



Consejo Consultivo de la CNDH rechaza el pronunciamiento sobre el INE

En ningún momento recomendó transformarlo; insta a la presidenta a evitar interpretaciones políticas

Mentis. Siete de los 10 integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) rechazaron este martes, a través de una carta pública, que hayan avalado y discutido “la transformación” del Instituto Nacional Electoral (INE).

“En ningún momento se discutió o se avaló lo que la CNDH interpreta ahora en su pronunciamiento, que ‘recomienda la

transformación del INE’ o que el IFE/INE sea un órgano autónomo ‘únicamente de nombre’”, indicaron los consejeros.

La aclaración, difundida por el consejero Adalberto Méndez López exige a la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra, “apegarse, cuando se refiera a las Recomendaciones Generales aprobadas por el Consejo Consultivo”.

“Estrictamente al lenguaje aprobado, sin interpretaciones

políticas respecto de su contenido, respetando la literalidad de la Recomendación, pues de lo contrario esta herramienta puede desvirtuarse y perder eficiencia como mecanismo garante de los derechos humanos”, refirió Méndez López.

La carta del Consejo Consultivo la firman Georgina Diédhiou, Adalberto Méndez, Bernardo Romero, Ángel José Trinidad, Tania Espinosa, Gloria Ramírez y Jorge Alejandro Saavedra.

El Consejo Consultivo de CNDH desmiente a Piedra: Nunca se pidió “transformar al INE”

Los siete integrantes del órgano expresaron su inconformidad; la recomendación fue que reforzara su autonomía

Eloísa Domínguez

Ciudad de México

El Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) rechazó que haya aprobado la recomendación 46/2022 en la que el organismo pide “la transformación del INE y reivindica el derecho del pueblo a la democracia” que el pasado 30 de octubre emitió el órgano autónomo.

Los siete integrantes de este consejo aclararon que en abril de este año votaron a favor de la recomendación general de la 46/2022 que contiene un recuento de hecho de 1951 y 1965 en materia de violaciones de derechos humanos y de de-

mocracia, participación y protesta social.

LO QUE SE DISCUTIÓ

El Consejo Consultivo indicó, a través de un comunicado, que sus integrantes lo que aprobaron también fue una recomendación emitida a diversas autoridades, entre ellas del INE.

Como punto número uno se pronunció en favor de que el órgano electoral asuma su responsabilidad de fortalecer su independencia de cualquier grupo partidista, económico o social y su identificación y empatía con el pueblo de México.

Como punto número dos pidieron el compromiso del INE de ejercer y fomentar el desarrollo de la vida democrática, así como fortalecer el régimen de parti-

dos políticos y principalmente asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales con un presupuesto austero y responsable, reduciendo privilegios y gastos onerosos injustificados.



Como último punto, solicitaron al órgano **electoral** el compromiso de adoptar el desarrollo de la democracia participativa, así como promover y apoyar ejercicios de participación y consulta ciudadana.

Y advirtieron: “En ningún momento se discutió o avaló lo que la CNDH interpreta ahora en su pronunciamiento que recomienda ‘la transformación del **INE** o que el IFE/**INE** sea un órgano autónomo únicamente de nombre, instrumentos parciales, de sabotaje de la voluntad

del pueblo, que sólo han servido para el mantenimiento de vicios que, por años, sino que es que por siglos, han manchado nuestros procesos **electorales**”, tal y como lo expresó la CNDH el domingo pasado al hacer pública la recomendación que fue modificada.

NO MÁS INTERPRETACIONES

El Consejo Consultivo de la CNDH exigió por esto a Rosario Piedra Ibarra, presidenta del órgano garantista, apegarse, cuando se refiera a las recomendaciones **generales** aprobadas por el Consejo Con-

sultivo, estrictamente al lenguaje aprobado, sin interpretaciones **políticas** respecto de su contenido, respetando la literalidad de la recomendación, pues, de lo contrario, esta herramienta puede desvirtuarse y perder eficacia como mecanismo garante de los derechos humanos.

Sobre esta aclaración, la bancada del PRD en la Cámara de Diputados celebró “que los siete integrantes del Consejo Consultivo de la @CNDH rechacen pronunciamiento de @RosarioPiedraIb contra el #INE •



Lo dicho por Rosario Piedra ni se discutió ni se avaló, acusan **consejeros** de la CNDH.